

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2015**

Presidente: Ilmo. Sr. Concejal, D. José Manuel Berzal Andrade.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

D.^a Amparo Cuadrado Ramos (Portavoz)
D. Antonio Berzal Andrade (Portavoz Adjunto)
D. Julio Basteiro Guerrero
D.^a Mercedes López Gómez
D. Ricardo García del Castillo
D.^a Benilde Olave Oliver
D. José María Cayuela Rodríguez
D.^a María Milagros Ranz Amo
D. Pedro Canalda García.
D.^a María Carmen Álvarez Hernando
D. Ismael Revuelta Benavente
D. Antonio Ortiz Jiménez

Grupo Municipal Socialista

* Concejala-Vocal:

Ilma. Sra. D.^a Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)

* Vocales-Vecinos:

D. Antonio Mora Cenamor (Portavoz Adjunto)
D. Enrique Llamas Padrino
D.^a Emilia Ortiz Álvarez
D. Javier Romera Martín
D.^a María Edilma Varela Mondragón

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

* Vocales-Vecinos:

D. Antonio González Tapia (Portavoz)
D.^a Sabina Rodríguez Alonso (Portavoz Adjunto) -se incorporó a la sesión a las 13:47-
D.^a Estrella Aranda Osoijo

Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. Walter H. Scansetti Lobo (Portavoz)
D. David Durán González (Portavoz Adjunto)

Excusan su asistencia la Concejala-Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular y Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Carmen Torralba González, y el Vocal Vecino del mismo Grupo Municipal, D. Gustavo Adolfo García Delgado.

Actúa como Secretario D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, D. Alberto Aramburu Gisbert.

Siendo las trece horas y cuatro minutos del día catorce de enero de dos mil quince, se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por el Presidente para su celebración en el Auditorio y Sala de Exposiciones "Paco de Lucía", sito en la avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Buenos días a todos, bienvenidos a la Junta Municipal del Distrito, a la sesión del Pleno ordinario, convocado para el día de la fecha y de manera preliminar, quiero felicitar a todos, aunque creo que he tenido ocasión a casi todos de hacerlo ya, felicitarles el presente año, desearles a todos lo mejor en lo personal y en lo profesional y en lo político, y además agradecer a los Grupos, sobre todo a aquellos que a título personal han participado activamente, agradecer como digo el trabajo que han hecho en el desarrollo de



toda la actividad cultural en estas Navidades en el Distrito de Latina. Y sin más y para conste en acta, eso sí y entiendo es un sentimiento de todos los Grupos, también señor Secretario, trasladar nuestro más sincero pésame a las víctimas del atentado que hace unos días ocurrió en París y desear que todo lo que sea actos de estas características sean erradicados en cualquier parte del mundo. Mi más sincero pésame, entiendo que se adhieren los portavoces y los vocales vecinos de los diferentes Grupos Políticos y reitero que espero que todos los gobiernos de una manera consensuada, de una manera transparente, de manera ejemplar, podamos poner coto y puedan poner coto a este tipo de actividades que son tan tremadamente salvajes y que afectan a ciudadanos de cualquier parte del mundo.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2014.

(Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

2. En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 13 de noviembre de 2007 frente a la violencia de género, se manifiesta la más energética repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género en el mes de diciembre de 2014.

I. PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE

3. Aprobar inicialmente, y de forma definitiva si no se produjeren reclamaciones durante el plazo de información pública, los festejos populares y los recintos feriales, fechas y lugares de celebración, que se desarrollarán en el Distrito de Latina en el año 2015; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, en la forma que consta en el expediente.

Se concede la palabra a **Dª. Noelia Martínez Espinosa, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Sí, brevemente para posicionar la abstención en este punto, abstención que llevo reiterando desde que por parte de esta Junta se retiraron las fiestas del Distrito de otros barrios y se centralizaran las fiestas de Aluche como fiestas de todo el Distrito. También, la verdad es que me sorprende que no esté la fecha exacta de cuando se celebran las fiestas de Aluche, del barrio de Aluche, porque no vienen exactamente, no sé si es por algún motivo específico o simplemente porque no han reparado en ello. La abstención del Grupo Socialista en este punto.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada con los votos afirmativos de los grupos municipales del Partido Popular, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes, absteniéndose de votar los miembros del grupo municipal Socialista).



PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

4. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se haga un estudio, lo antes posible, del estado de los árboles que existen en el recinto del Colegio Público la Dehesa del Príncipe, y actúen en consecuencia para evitar cualquier riesgo de accidente.

Informa don **Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: Esta proposición ha sido objeto de enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los restantes Grupos Políticos, del siguiente tenor: **“Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a realizar las labores necesarias de mantenimiento en el arbolado del Colegio Público de la Dehesa del Príncipe”**.

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

5. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente para que repongan las rejillas que han desaparecido de dos alcantarillas existentes en la calle Navacepedilla, dado el riesgo que hay de que algún vecino tenga un accidente.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Nada más que comentarle que nunca he visto una ejecución de una propuesta tan rápida. Que ni ustedes se habían enterado ni yo tampoco hasta que no me han llamado los vecinos y me lo han dicho. Ya están puestas esas rejillas.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

6. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se tomen las medidas oportunas para hacer transitable el aparcamiento existente frente al número 16 de la calle Valle-Inclán, atendiendo así la petición realizada por los vecinos a través de la Incidencia nº 1618054.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Nada más que agradecerle que han empezado ustedes el año 2015 aprobando las tres primeras propuestas de los grupos políticos, en este caso las que hemos presentado nosotros. Ahora viene otra que me supongo que también será aprobada. Yo creo que como estamos ya en campaña pues parece que están ustedes animándose. Nada más, muchas gracias.



(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

7. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se realicen las actuaciones y medidas necesarias para paliar la muerte paulatina de los arbustos de la especie “macrocarpas” existentes en nuestros parques.

Se concede la palabra a **Dª. Estrella Aranda Osorio, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Buenos días a todas y a todos, pues nada más, siguiendo con este tono, me alegro mucho de que se tenga en cuenta esta proposición y que se lleve a efecto. Muchas gracias.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

8. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal del Distrito o en su caso se inste al Área competente para que se acondicione suficientemente el solar en el que aparcen los vecinos en la carretera de Boadilla de modo que puedan seguir utilizándolo como aparcamiento o, en caso de que el uso previsto para la zona fuera otro e incompatible con el aparcamiento, que se ejecute y se destine al fin previsto de forma inmediata.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Buenos días. Lo primero es felicitarle por la eficacia en la solución de la señalización de una proposición de un pleno anterior, relativa al peligro que había en un paso de peatones. Les felicito por la eficacia, a la vez que deseo que vaya acompañada por una eficiencia en el uso de los recursos públicos. La eficacia desde luego ha sido extraordinaria. Vamos a hablar de ésta en concreto, el aparcamiento. Con frecuencia son los ciudadanos quienes nos indican que cosas hay que mejorar, que cosas se necesitan, asuntos cercanos de distritos y de barrio, y lo hacen con acciones como la de aparcar en este solar, aun cometiendo una infracción inaceptable, el único acceso es un paso de peatones y esto no puede continuar, desde luego. Sin embargo, el mensaje es claro, faltan plazas de aparcamiento, el barrio ha crecido y los hábitos han cambiado también, eso es obvio. El parque de automóviles ha crecido mucho y hay que responder a esta necesidad, necesidad que por otra parte no puede eclipsar otros usos que pudieran concurrir para estos solares y de ahí la reserva que hago en la proposición, que con toda seguridad serían para mejorar el barrio aledaño, la vida de los vecinos que es nuestra función y dedicarlo a, y a esto se refiere en la proposición como los usos previstos para descampado, incompatible para aparcamiento, y no a otros, accesos, por ejemplo, accesos de vecinos a la Casa de Campo, zonas verdes, zona de amortiguamiento del impacto ambiental del medio ambiente de la Casa de Campo, pulmón del barrio, sino de Madrid, zona de esparcimiento para personas mayores, zonas de paseo, zonas deportivas, ampliando las instalaciones actuales. Y en cualquier caso, mientras se busque una alternativa para eliminar la vía como conexión a la M-511 para que los vecinos ciudadanos



de los barrios colindantes tengan una cercanía real con lo que geométricamente esta cercano.

Se concede la palabra a **Dª. Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores. Bien, don David, pues atendiendo a su proposición, la que dice como ya se ha comentado, exactamente, que si no fuera esto un aparcamiento, no se pudiera realizar como tal, se hiciera inmediatamente para el uso que estaba previsto este solar. En tenor a esto, les hemos presentado una enmienda transacional, que dice lo siguiente: *"Instar a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid a que realice un estudio de viabilidad de la ejecución del desdoblamiento previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de la Carretera de Boadilla, a la altura del barrio de Campamento"*. Ustedes no la han firmado. Bien, queda claro que esta zona pertenece a la Comunidad de Madrid y está dedicada, según el Plan General, a infraestructuras, concretamente, para el desdoblamiento de la carretera de Boadilla que hasta ahora no ha sido posible realizar. Así pues, como no podemos aceptar la proposición en la forma en que ustedes nos la han formulado y ustedes tampoco han firmado la enmienda transacional, sintiéndolo mucho no podemos aprobar la propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Pues el Portavoz de Izquierda Unida siente que no se siga la racha de las proposiciones anteriores y rechacen ustedes ésta. Nuestro voto, de todas formas, vamos a darlo a favor de la proposición.

Se concede la palabra a **Dª. Noelia Martínez Espinosa, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Gracias, desde el Grupo Municipal Socialista votamos a favor de esta propuesta. Una propuesta que hemos traído de manera reiterada, porque es un zona que realmente necesita mejoras importantes y simplemente reiterar que sus instancias y sus instantes tienen poco efecto a la hora de solucionar los problemas de los ciudadanos.

Se concede la palabra a **D. David Durán González**: Insisto que otros usos, siempre entendido y quizás he cometido un error al valorar sus intenciones o sus proyectos, se refiere a algo que beneficie lógicamente al distrito, que es de lo que hablamos aquí, al barrio, que es de lo que hablamos aquí y a los vecinos, que es de lo que hablamos aquí y a los ciudadanos que es de lo que hablamos aquí. Entonces la proposición va exactamente en ese sentido, no en el que ustedes han interpretado. Así que, bueno, pues lo que el sentido de la proposición, creo que es evidente y su interpretación también lo es.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).

9. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal que se lleven a cabo las acciones oportunas o en su caso se inste al Área competente para que se amplíe el ancho de la acera en un tramo concreto de la carretera de

Boadilla, igualándolo al resto, respetando los árboles que se encuentran en su recorrido, construyendo los alcorques necesarios y plantando los árboles que sean necesarios de la misma especie para mantener una linealidad estética urbana y a la vez se retiren los salientes metálicos, restos de antiguas instalaciones que allí se encuentran representando un peligro evidente para los que por allí transitan.

Informa don **Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: Esta proposición ha sido objeto de enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los restantes Grupos Políticos, del siguiente tenor: **“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a realizar un ensanchamiento de la acera de la Carretera de Boadilla en el tramo existente frente a la Calle Mirlo en el momento en que haya disponibilidad presupuestaria, y se lleve a cabo el acondicionamiento y mejora de la vegetación de la zona forestal en esta zona”.**

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

10. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para realizar labores de asfaltado de la calzada a la altura de Avenida General Fanjul 2 A junto a la zona de aparcamiento en batería.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenador, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Hola, buenos días a todas y a todos. Bien, pues me parece perfecto que nos lo apruebe y adelante, pero vamos que lleva ahí desde que se hizo la calle y la Junta Municipal.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

11. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para proceder a un nuevo asfaltado y firme de la calzada con pintado de zonas de aparcamiento y líneas de la vía en la Vía Carpetana entre el tramo de Avenida Nuestra Señora de Valvanera y la Glorieta del Ejército.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenador, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Se lo vamos a agradecer todos los que utilizamos esta vía y, en general, los vecinos de esta parte de este barrio del distrito. Poco más que decir, que esta calle lleva así desde que se hizo la calle, yo creo. Porque ustedes llevan ya 25 años aquí en esta historia, decir un poco para calentar un poco el ambiente de la dejadez en la ustedes han intervenido y que han dejado la ciudad un poco a su suerte en este sentido. En el sentido de los viales y demás están abandonados y ustedes son también usuarios del vehículo y lo sufren, porque lo hemos hablado con los compañeros de su grupo, lo hemos hablado muchas veces, que a veces arreglan aquí un desperfecto, un bache y 10 metros más para allá hay otro, “*¿oiga y esto?*”, “*bueno a mi donde me han mandado*”, es tremendo. La verdad es que habría que... el equipo de gobierno



que vaya a venir a esta historia lo va a tener complicado, complicado porque vaya tela, vaya tela si se dedica a asfaltar las calles que están deterioradas en la ciudad o a podar los árboles o a cuidar los parques, en fin, es un tema arduo, arduo.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

12. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para instar a que prevalezca los intereses del Distrito y de sus ciudadanos para que cualquier actuación urbanística en los terrenos de la operación Campamento tenga por objeto paliar el déficit crónico en equipamientos públicos que padece el Distrito así como priorice la construcción de viviendas sociales.

Se concede la palabra a **Dª. Noelia Martínez Espinosa, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Sabía yo que no iba a tener la misma suerte que en las propuestas anteriores. El Grupo Socialista plantea esta propuesta ante las informaciones que han salido en prensa sobre los posibles usos y utilizaciones de los terrenos de la Operación Campamento. Esta Operación Campamento que se desbloqueó en el 2004 con gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, no sé si esta vez lo mencionarán o lo obviarán, pero que quedó paralizada primero por las desavenencias entre el Alcalde, en ese momento el señor Galardón, y Esperanza Aguirre, las desavenencias fundamentalmente eran de Esperanza Aguirre, y que finalmente, cuando se logró desbloquear, quedó paralizado por la sentencia del Tribunal Superior en que anulaba el Plan General aprobado por el partido Popular en ese momento. Desde el Grupo Socialista lo que estamos planteando es que la prioridad sean equipamientos públicos y la prioridad sea con el sentido en el que se firmó el convenio entre ambas Administraciones, que era que las primeras fases fuera la iniciación de viviendas sociales en esa zona y paliar el déficit en equipamientos públicos que tenía este Distrito, déficit en equipamientos públicos, que no lo dice la portavoz del PSOE, Noelia Martínez, sino que lo reconocía el propio Alcalde en su momento, a la hora de hacer el Plan General, cuando se dirigía a este distrito y a la población de tenía. Por lo tanto, nosotros sabemos que no es responsabilidad de la Junta de Distrito, no es competencia de la Junta de Distrito, los terrenos no son competencia de la Junta de Distrito en este momento, pero sí queremos que por parte de la Junta se muestre nuestro deseo y nuestro beneficiar a los vecinos del distrito solicitando que sean terrenos, sobre todos fines sociales y para viviendas sociales. Gracias.

Se conceda la palabra a **Dª. Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, doña Noelia, este tema, en primer lugar, quiero decir que este tema ya ha sido tratado en el Pleno del día 13 de octubre pasado con motivo de una pregunta formulada por el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio González, a la que nuestro Presidente, el Concejal Presidente, el señor Berzal, contestó que en ese momento no se disponía de más información que la aparecida en la prensa, cuyo resumen era que el grupo Wanda estaba en conversaciones con el Gobierno Regional y con el Gobierno de la Nación para invertir en la Comunidad de Madrid en la construcción de un gran complejo comercial y de ocio, y que una de esas informaciones hablaba de la posibilidad de que ese proyecto de



inversión se acometiera, entre otras alternativas, en el barrio de Campamento, pero que al día de la fecha, es decir el 13 de octubre pasado, desde el Distrito de Latina no se podía confirmar ni desmentir ese extremo. Ahora bien, a la vista de la propuesta que formulais ustedes al pleno de hoy, se ha requerido información al Área correspondiente, la cual nos ha remitido informe con fecha del día 12 del presente mes de enero, que paso a leer textualmente a ustedes y que dice lo siguiente: "Carece de toda lógica, instar sobre cuestiones que no han sucedido. Una cosa es que se hable de que puede existir un interés por parte del grupo que ustedes señalan, y otra cosa es que esto haya sucedido en la realidad, y que además pretendan llevar a cabo un desarrollo distinto al previsto en la normativa urbanística. El Ayuntamiento, a día de hoy, desconoce si este grupo va a desarrollar estos terrenos o no, y si su pretensión es desarrollarlos de una manera diferente a lo que está previsto en estos momentos. De ser realidad que este grupo adquiera estos suelos, en principio solo cabe que se desarrolle como está aprobado, es decir, para el uso residencial y conforme al Plan Parcial aprobado el 31 de Marzo de 2009, hoy transformado en APE 10.23 tras la aprobación de la Revisión Parcial del Plan General de 1985 y modificación del Plan General de 1997, que se aprobó definitivamente en Agosto de 2013. Si la pretensión del desarrollo de este APE es modificando la ordenación vigente, lo primero para que esto sea posible es que el Ayuntamiento lo conozca y esté conforme con ello, ya que será necesario modificar esta normativa. A día de hoy carecemos de cualquier noticia, más allá de lo que han dicho los periódicos, por lo que no tenemos nada que instar o que proponer. Hoy el APE tiene prevista una ordenación con unas cesiones para zonas verdes, viales y equipamientos que son las que son, porque el desarrollo de este ámbito no puede producirse más que como está aprobado. Por tanto, no se puede admitir una propuesta basada en noticias que no son oficiales y sobre las que el Ayuntamiento no tiene conocimiento. Si lo que ustedes piensan se produjera, tendría con carácter previo que modificar la normativa urbanística, y hoy por hoy no está previsto tal cosa. Por cierto, para su conocimiento, aún en el supuesto de que todo fuese verdad en un futuro, lo que repito no se sabe, las cesiones para equipamientos no se verían mermadas en ningún caso, ya que éstas se producen por la edificabilidad que se otorga por el planeamiento, por lo que, se desarrolle de una manera o de otra, estas cesiones serían iguales". Fin del informe. Así pues, señoras y señores, por todo lo expuesto, comprenderán ustedes que no podemos aprobar su propuesta.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Buenos días a todos y a todas, y antes de nada, señor Presidente, recordarle que los Reyes Magos de la Cabalgata del Distrito se parecen a vocales de esta Junta, porque los Reyes Magos vinieron de Oriente. Ya puestos en materia, y ya que estamos en esa parte de la ciudad inacabada, del fracaso de la gestión del Partido Popular en el diseño de un modelo de ciudad, nos vuelven ustedes a responder con vaguedades ante una iniciativa del Grupo Socialista y nos dicen sí y todo lo contrario, nos dicen que no se puede, que no se va a poder hacer más que lo que esté aprobado, evidentemente no se va a poder hacer más de lo que se apruebe y de lo que se quiera que se haga en la llamada Operación Campamento. Lo que sí es cierto, es que ustedes no diseñan la ciudad de acuerdo a un modelo que tengan planificado, que tengan previsto, que quieran que la ciudad sea de una determinada forma, ustedes planifican de acuerdo a proyectos, a proyectos fallidos siempre, como lo del agujero del Palacio de Exposiciones y Congresos o como los intentos fallidos de Olimpiadas, y en ese caso de ciudad fallida, de ciudad en blanco y negro que representa Campamento, una zona absolutamente desaprovechada y que tendría que



contar con los recursos que necesitan los vecinos y que tendría que estar diseñado y previsto para beneficio de los vecinos y de los ciudadanos de Madrid. Evidentemente, que no sabemos lo que va a pasar, son ustedes los que saben en este momento y los que tienen la llave de decidir lo que se va a hacer o no, porque en este momento tienen mayoría absoluta y pueden hacer lo que realmente entiendan que deben hacer, que eso no quiere decir que coincida con el interés de los vecinos o con el interés de los ciudadanos. La ciudad de Madrid tiene un retraso y un estancamiento después de 25 años de gestión del Partido Popular y esperemos que esto no siga siendo así en mayo, a pesar de lo que decía usted antes, señor Presidente, que sí que van a acometer todo eso que falta por hacer. El tiempo para acometer todo lo que falta por hacer ha pasado, eran 25 años en los que no se ha hecho mucho de lo que tenía que hacer y se ha hecho mucho que no se debería de haber hecho.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: El Portavoz de Izquierda Unida está totalmente de acuerdo con la proposición que traen los compañeros del PSOE, porque nos preocupa mucho y nos sorprende. Por ejemplo, a continuación de esta propuesta, que me supongo que será rechazada como ya se ha dicho, hemos hecho una pregunta, quizás sobre este mismo sentido, sobre una parcela que existe ahí en el 142 de la avenida General Fanjul y en la que hacemos una pregunta también sobre este tema. Como viene la pregunta ahora, pues ya me reservo, pero el voto va a ser a favor de la proposición.

Se concede la palabra a **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: Gracias. En primer lugar, pedir por escrito ese informe. Entiendo de literatura y de juicios de valor y poco riguroso la hora de recomendar aprobar o no aprobar una propuesta. Mi propuesta es que desde la Junta de Distrito, que vela por los intereses del distrito y de sus ciudadanos, se plantee claramente ante cualquier posible especulación con esos terrenos, que nuestro distrito lo que está pidiendo es que esos terrenos, ante el déficit crónico en equipamientos públicos que el propio Partido Popular dice que tiene este distrito, primero primen los equipamientos públicos y las viviendas sociales, y después, desde luego, no atender a los "gluf" políticos o electorales del Partido Popular. No hay nada cierto, simplemente, salvo algunas cosas, todo es mentira salvo algunas cosillas que luego han ido saliendo que todo es verdad, salvo alguna cosa que no era cierta, como las declaraciones del señor Rajoy. Lo que quiero decir con esto es que esta propuesta si está aceptada por parte de la Junta de Distrito, por lo tanto es competente la Junta de Distrito, si no ni siquiera la estaríamos tratando en este Pleno. Estamos diciendo que ante los rumores de que estos terrenos puedan ser utilizados u ofrecidos como ya fueron otros y vendidos como una gran operación, como Eurovegas, el gran "gluf" de Eurovegas, donde iba una gran empresa a invertir para que todos los madrileños tuviéramos trabajo, todavía recuerdo intervenciones aquí con el número exacto de trabajos que íbamos a tener, y pues que eso no vaya a producirse en los terrenos de la Operación Campamento y que desde la Junta de Distrito primero se pida que se vele por los intereses de los ciudadanos y segundo se pida que no se juegue y se minta sobre unos terrenos como los de la Operación Campamento. Que ustedes hacen las cosas legalmente, excepto el Plan General que se lo ha tumbado el Tribunal Superior, son tan legales que su propio Plan General está tumbado, y las cosas no pueden cambiarse pero estamos en proceso de modificación del Plan General, que lo han tenido que apartar porque vienen las elecciones y no ha habido acuerdo, pero ustedes estaban, el gobierno en la renovación, en la modificación del Plan General tumbado por el Tribunal Superior, por lo tanto, podía haber posibilidades de que ustedes modificaran el uso y el planeamiento

de la Operación Campamento, y ante esas posibilidades, y ante malas intenciones que se nos puedan venir a la cabeza, pedimos que desde la Junta de Distrito, que vela por los intereses de los ciudadanos, lo que se diga es que queremos que esos terrenos sean, repito, sean para paliar el déficit en equipamiento público que históricamente ha tenido este distrito y para que la prioridad sean viviendas sociales. Por lo tanto, por favor, sí quiero por escrito, no lo voy a pedir encuadrado pero sí quiero por escrito ese informe, porque me parece muy interesante el informe sí saber de que Área exactamente se ha remitido, porque me parece un informe realmente interesante para leerlo.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Bien, ya le anticipo que me indica el señor Secretario que el informe por escrito no se lo vamos a facilitar, porque no es un informe que conste en ningún expediente, es un informe que se ha pedido a efectos...

Interviene **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: Pues quiero que conste en acta la lectura...

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: No se ponga nerviosa, déjeme que acabe de hablar, doña Noelia no se ponga nerviosa...

Interviene **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: A mí no me alce la voz, porque no me la ha levantado ni mi padre...

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Le alzo la voz porque usted es una mal educada...

Interviene **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: El que es un mal educado es usted...

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Estoy hablando y no me quite la palabra...

Interviene **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: Cuando usted me ha dicho que no puede facilitar el informe, yo le he dicho... (*en ese momento el Concejal Presidente apaga el micrófono, retirándole la palabra*)

Continúa **D. José Manuel Berzal Andrade**: Continúo y la pido, por favor, que sea una persona correcta y no quite la palabra a nadie cuando interviene ¿de acuerdo? que tiene usted esa fea costumbre y a eso se le llama mala educación. Bien, le repito que me traslada el señor Secretario que no es un informe que figure en ningún expediente... (*doña Noelia intenta intervenir*) no me quite la palabra, no me la quite, aprenda a escuchar, que es un defecto que la izquierda a veces tiene, que no sabe escuchar. Cualquier expediente que ustedes han pedido, cualquier documentación que ustedes pidan, este Concejal y cualquier persona de cualquier grupo político está obligada a darla y nosotros lo hacemos, además, con absoluta transparencia, pero si en este caso me indica el señor Secretario que no es así, no es así, como consta en acta lo que usted ha solicitado, consta en acta, le traslado solamente las palabras que me ha trasladado, valga la redundancia, el señor Secretario.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).

Toma la palabra a **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: A favor, insisto, literal la intervención entera de la portavoz del PP.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Doña Noelia, como siempre las actas son literales.

Toma la palabra a **Dª. Noelia Martínez Espinosa**: Perdone, las actas no son literales, no se dice todo exactamente, no se dicen las intervenciones completas, no se dicen, aprendan ustedes, señor Gerente, que le pagan lo suficiente para que aprenda que las actas no son literales.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Vamos a ver, se pueden tranquilizar un momento. Bien.

Tendré oportunidad de contestar a estas intervenciones en otro momento, doña Noelia.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO

13. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se dio cuenta.

14. Dar cuenta de las resoluciones relativas a adjudicaciones de contratos.

Se dio cuenta.

PREGUNTAS

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que se informe sobre el motivo por el que se ha vallado el solar situado al final del número 142 de la Avenida General Fanjul, si hay alguna operación de venta, quién lo ha vendido, quién lo ha comprado, si se ha concedido alguna licencia y para qué proyecto.

Informa **D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito**: Esta iniciativa va a ser respondida por escrito tras un acuerdo alcanzado con el vocal Portavoz del grupo municipal autor de la iniciativa.

Toma la palabra a D. **Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Pido la intervención para decirle que los compañeros que tengo delante es una parte de la izquierda, nosotros somos también izquierda, que lo tengan en cuenta, que conste en acta esta rectificación. Y sobre la pregunta esta que hacemos, pues efectivamente como



no podemos fiarnos de lo que dice la prensa, por lo que hemos visto y escuchado antes a doña Amparo, pues contéstenos por escrito y se lo remite también a todos los grupos políticos.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias. Pues como quedamos en su momento la contestaremos por escrito, como de otra manera se hace siempre que se adquiere algún compromiso por parte de este Concejal.

16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre la valoración que hace esta Junta Municipal ante la presencia habitual de panfletos ofreciendo servicios sexuales en los parabrisas de los coches estacionados en el Distrito.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Primero, porque no podemos aceptar la respuesta solo por escrito y sin intervención, y es que en un pleno anterior, ante una pregunta, creo que usted no estaba, señor Presidente, acerca del impacto del juego, en la misma población, y relacionado con el proyecto Eurovegas, intento fallido de tapar los agujeros del fracaso del juego que resultó ser también de azar de las últimas Olimpiadas juego con dinero ajeno, se perdió el dinero que no era para eso se intentara tapar con más juego de azar, tuvimos una respuesta semejante a “*no nos consta dicho problema*” no tenían constancia del problema del juego en la juventud del distrito. Por eso no podemos aceptar una respuesta sin intervención, que será probablemente más que una lista de regulaciones, pero hablo de impactos en jóvenes y esa respuesta no sería suficiente. El caso es que a mí sí me consta y me preocupa esos problemas. La pregunta y por lo complejo de la cuestión que excede, quizás, a este pleno y desde luego a mis conocimiento, no se refiere al comercio que se promueve, es como en el caso del juego sobre el impacto, sino sobre el impacto de esta publicidad en la sociedad, más concretamente en aquellos que no tienen quizás la madurez necesaria para enfrentarse a esto. En otras proposiciones hemos intentado aumentar los incentivos positivos, que son necesarios y un buen conjunto de ellos imprescindibles para compensar los contrario, aquellos que son destructivos, a los que podemos añadir, además de aquel a que se refiere la pregunta la del impacto del juego también con una incesante publicidad, la corrupción económico-política o político-económica, como se prefiera, verdadero azote de la economía de la Nación, las Comunidades y los Municipios, que a su vez genera un caldo de cultivo de incentivos indeseables, el paro, los recortes evidentes de todo tipo, de derechos de prestación, creando una herida brutal en las familias y en los niños, no sé si me va a responder que no les consta ni lo uno ni lo otro.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias, don David. Le tengo que decir que la valoración que hace esta Junta Municipal es negativa, absolutamente negativa, como debe entender y creo que en alguna ocasión, y con su portavoz esta mañana telefónicamente así se lo he manifestado y reiterado. Aún así le voy a leer una respuesta que trata básicamente de la normativa actual.

En relación con la normativa municipal existente en esta materia, se informa que en la actualidad las disposiciones municipales vigentes son las siguientes:



- En primer lugar, la Ordenanza Municipal de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de 16 de julio de 1948, cuyo Artículo 50 establece que “No se permite colocar ningún cartel o anuncio de cualquier clase que sea, sino en los sitios destinados a este objeto, ateniéndose a las reglas o condiciones que la Autoridad determine”.
- En segundo lugar, la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior de 30 de enero de 2009, cuyo Artículo 2 regula los medios de expresión publicitaria no autorizados, prohibiéndose expresamente -apartado c)- el “Reparto o entrega en vía pública de folletos, anuncios, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario”, añadiendo en su punto 4 que “Se podrá disponer la retirada inmediata de forma cautelar de la publicidad que vulnere los principios establecidos en el artículo 3 de la ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, con independencia de los procedimientos sancionadores y restantes actuaciones que tramiten los órganos competentes en materia de publicidad”. El artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad califica como “publicidad ilícita” “La publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente a los que se refieren sus artículos 14, 18 y 20, apartado 4. Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.”

Por otra parte, el tema de la publicación de anuncios de contenido sexual ha sido objeto de un extenso dictamen del Consejo de Estado de fecha 29 de marzo de 2011 a raíz del encargo realizado el 12 de mayo de 2010 por la entonces Ministra de Igualdad sobre las posibilidades de actuación contra anuncios de contenido sexual y prostitución publicados a diario en diversos medios de comunicación de prensa escrita. En dicho dictamen el Consejo de Estado analiza en profundidad esta materia, manifestando entonces lo siguiente: “A la vista de lo dispuesto en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, y sus disposiciones de desarrollo, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres -que integran el grupo normativo aplicable-, el Consejo de Estado considera que la regulación vigente resulta insuficiente para prohibir en la prensa escrita, con carácter general, la publicidad de la prostitución. Y ello por varios motivos, a saber: porque no existe una habilitación legal que permita prohibir con carácter general la publicidad de la prostitución y porque tampoco se puede obtener la desaparición general de dicha publicidad mediante ninguno de los instrumentos de defensa previstos en la Ley -las solicitudes y acciones de cesación y de rectificación-“.

A la vista de lo anterior, se estima que los hechos expuestos por el Grupo Municipal autor de esta pregunta o iniciativa podrían ser constitutivos de una infracción administrativa en materia de publicidad, no tanto por razón de su contenido, cuanto por estar prohibido el reparto indiscriminado de cualquier clase de producto publicitario. Asimismo, debe tenerse en consideración que los

servicios del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad competentes en esta materia sancionadora nos han transmitido la enorme dificultad existente para sancionar este tipo de conductas al carecer de la identificación de un responsable contra el que dirigirse, dado que habitualmente solo figura en la propaganda un número de teléfono.

Se concede la palabra a **D. David Durán González**: Sí, a mí me parece que el impacto es atroz y que las medidas que se puedan tomar o la legislación son totalmente insuficientes y que el distrito está plagado y que el impacto en la juventud, en los niños y en las niñas es brutal. Creo que es inaceptable y creo que hay que buscar las medidas que sean necesarias para erradicarlo del distrito.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias y coincido al 100 por 100 con el planteamiento que hace, sinceramente.

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre el estado de la ejecución del acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del distrito de Latina, aprobado en el punto 11 del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2014.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Sí, señor Presidente. Antes de formular la pregunta quiero manifestar la queja por parte del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia por no haberse admitido en el pleno como punto al orden del día la pregunta relativa al parque de bomberos del distrito, más si cabe es que en el pleno del distrito de Puente de Vallecas de fecha 4 de diciembre me parece, si no me equivoco, se trató exactamente la misma pregunta, se incluyó en el orden del día y se respondió por parte del gobierno municipal. Por lo tanto, me parece una discriminación para los vecinos y para los grupos municipales aquí representados que en el distrito Puente de Vallecas sí se pueda facilitar la información relativa al parque de bomberos y, sin embargo, en el distrito de Latina no. En cuanto a la pregunta del punto del orden del día sobre el acuerdo del punto 11 de la sesión ordinaria del 15 de julio de 2014, doy la pregunta por reproducida.

(Durante esta intervención se incorpora a la sesión la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, doña Sabina Rodríguez Alonso, siendo las 13:47 horas)

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Gracias, don Walter. En cumplimiento de dicho Acuerdo, con fecha 17 de julio de 2014 fue remitido un oficio al Área de Gobierno indicando y dando traslado del mismo y solicitando información de las actuaciones que se realizasen al respecto, y hasta esta mañana no se había recibido ninguna respuesta, pero me acaba de llegar, con lo cual les voy a dar el tenor literal de la respuesta que se me facilita:

“En relación con el acuerdo aprobado por el pleno celebrado el 15 de julio de 2014, al cual he hecho referencia anteriormente, en la Junta Municipal de distrito de Latina, relativo al estudio de viabilidad para la instalación de un

vallado en el paseo central de la Avd General Fanjul, los servicios técnicos informan lo siguiente:

Realizada visita de inspección a la zona de referencia, no se considera procedente la colocación de valla de encauzamiento peatonal solicitada por encontrarse en zona terriza, dificultando su anclaje a la misma, así como por tratarse de un bulevar ajardinado de suficiente anchura conectando con las aceras de General Fanjul mediante dos pasos de peatones a distancia inferior a 150 m, por lo que no se detecta una situación de inseguridad vial originada en la configuración viaria”.

Es el tenor literal de la respuesta que se nos ha facilitado, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Señor presidente, yo creo que usted conoce el distrito, usted conoce el barrio y conoce la zona y sabe perfectamente que sí hay peligro, que todos los sábados hay cientos de personas que cruzan la calle por ahí, son cuatro carriles en las dos direcciones y son personas cargadas con bolsas de compra de ida y vuelta al mercadillo. Es evidente que la respuesta, es decir, el no cumplimiento del acuerdo porque el Área estima que no se puede llevar a cabo porque estima el técnico que ha visitado la zona que no hay peligro, yo le rogaría al señor Presidente que diera traslado al Área correspondiente de las fechas y horas concretas en las que se producen los cruces de personas por la calle para que los técnicos vean efectivamente cual es la peligrosidad que hay y cual es el riesgo de atropello. Espero que no haya un atropello de una persona después de la emisión de ese desafortunado, vamos a llamarlo así, informe, porque sería lamentable.

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre el asentamiento ilegal de personas en la calle de Valmojado entre la estación de Metro de Aluche y la central eléctrica, así como las medidas que se van a tomar para resolver la situación, a la mayor brevedad posible.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Damos la pregunta por reproducida.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias, don Walter. Según informa el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, la zona de referencia se trata de un antiguo acceso a la estación del Metro de Aluche donde la Policía Municipal ha comprobado que en la actualidad no existe ningún tipo de asentamiento, resultando, no obstante, posible que algunas personas sin hogar pernocten de manera puntual. Desde la Policía Municipal se ha consultado con el Departamento de SAMUR Social que igualmente ha confirmado la inexistencia de un asentamiento como tal y ha informado, asimismo, que no dispone de antecedentes de intervenciones anteriores en el citado punto. La normativa municipal reguladora de la ocupación de la vía pública para usos distintos a los destinados, como son el tránsito de personas, queda sujeta a la previa obtención de licencia de ocupación, como usted bien sabe. Por tanto, es administrativamente punible el uso del espacio mediante la colocación de cualquier elemento que limite las condiciones de uso del espacio y carezca de licencia. Por otro lado ha de tenerse en cuenta, en lo que a las personas se

refiere, que la estancia en el espacio público está relacionada con la libertad de movimiento. Por ello, salvo el hecho de mantener un adecuado ornato e higiene en el espacio público, por un lado, y la denuncia ante la carencia de licencia para la colocación de elementos que limiten el uso para el que se destina el espacio público, esta acción queda en el marco de la atención de los Servicios Sociales.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Sí, señor presidente, vamos a ver, esto es parecido a la respuesta anterior, fíjese que hasta incluso la máquina de Google que fotografía nuestras calles recogió en la documentación que se aporta como las personas que pernoctan en ese espacio desde hace muchos años, para que no se vea que están ahí. Las personas que utilizan la parada del autobús que está junto a ese antiguo acceso, ven diariamente como acceden a partir de las 6, 7, 8 de la tarde y como salen por la mañana, a las 6, 7 de la mañana personas que allí pernoctan. Simplemente con bajar y caminar, podemos hacerlo ahora cuando termine el pleno, acercarnos, vemos las cosas que tienen allí y como tapan hoy con cartones mañana con plásticos y como entran y salen las personas. El problema no es que tenga que sancionar a nadie porque ocupe el espacio público, el problema es que hay personas que lamentablemente, dada la situación actual, están viviendo en la calle, están viviendo al raso, están durmiendo entre una central eléctrica y una estación de metro. Que no tienen cubiertas las necesidades básicas y que, efectivamente, es una solución que pasa por la intervención de los servicios sociales, por supuesto, pero hay que conocerlo y hay que querer solucionarlo, y en este caso existe el problema, existe porque está ahí, porque los vecinos lo denuncian, porque los vecinos nos lo han transmitido y porque nosotros, personalmente, hemos comprobado la entrada y salida de gente ahí, y no entran y salen ocasionalmente, entran para quedarse a dormir y salen por la mañana.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, don Walter, y no se preocupe, que nada más finalizar este pleno, reiteraré y hablaré con policía municipal sobre este punto. Muchas gracias.

19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer cuáles son los motivos por parte de la Junta de distrito de Latina de la autorización de la instalación de una chocolatería churrería en la calle Tembleque junto al metro de Empalme como situado en vía pública.

Se concede la palabra a **Dª. Emilia Ortiz Álvarez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista**: La doy por reproducida.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias, doña Emilia. Este emplazamiento fue aprobado definitivamente tras haber transcurrido el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid del Acuerdo de la Junta Municipal de Latina adoptado el día 8 de abril de 2014 por el que se aprobó inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015 sin que se formulasen alegaciones por cualquier persona interesada. La relación expuesta se elabora a partir de los situados existentes y de las nuevas solicitudes formuladas desde la aprobación de la relación anterior. Así, en el expediente incoado constan diversas solicitudes para la implantación de puestos de venta de churros, una de las cuales propone de forma concreta cuatro posibles emplazamientos entre



los que se encontraba el ahora indicado, evacuándose informe favorable a su implantación por los servicios técnicos municipales al constatarse que el emplazamiento propuesto cumplía las condiciones técnicas exigibles.

Se concede la palabra a **Dª. Emilia Ortiz Álvarez**: Bien, señor Presidente, muchas gracias por su información. Yo, principalmente, quería que me explicara el porqué, puesto que es la zona, vamos que explicara a nuestro Grupo, porque en esa zona hay tres chocolaterías, con lo cual son perjudicadas y queremos que en defensa del pequeño comercio de nuestro distrito hay que mirar con lupa lo que hacemos para no dejar que otros comercios ya establecidos desaparezcan o tengan una bajada económica que no pueda ser sostenible por parte de ellos. Es por ello por lo que le pediría que tuviera en cuenta esto y, como es de nueva creación, porque claro, yo sí he visto el tema en el BOE del año pasado que no existía, en el BOE, vamos del 13, que como nueva creación se proponía, pero por eso le digo que ante los hechos que no se ve nada más que el beneficio del quiosco que se pone de churros, pues que mirando por el comercio de nuestro distrito sería bueno que se tuviera muy en cuenta y bueno, que a la hora de tomar estas decisiones se tuviera en cuenta el daño que se hace al comercio de nuestro distrito. Gracias, señor Presidente.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, doña Emilia. Entiendo lo que ha querido expresar, pero quizás no lo ha expresado correctamente. Usted yo sé que no está en contra de la libre competencia, lo sé, quizás en sus palabras se ha podido interpretar, yo no, porque la conozco, que quería decir eso. Este situado, como todos los que sacamos la Junta Municipal, primero sacamos los informes favorables jurídicos y técnicos y en ningún caso, lo debe entender, intentando perjudicar a nadie, bien al contrario, intentando posibilitar, desde la legalidad a los emprendedores, la posibilidad de realizar la actividad empresarial o comercial.

20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer cuál es el futuro que tiene previsto para el Centro de Alzheimer de la calle Ángel Sanz Briz, el equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal de Distrito en particular.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista**: Sí, después del anuncio un poco entre dientes que nos hizo el Concejal Presidente en el último pleno sobre presupuestos del Distrito, que este centro de Alzheimer, finalmente, no va a poder tener dicha función, pues queremos aclaración sobre el futuro del centro.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Bien, muchas gracias. La Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda está ejecutando en la actualidad las obras de urbanización para la apertura de una nueva calle perpendicular a la calle Gallur, condición necesaria para la puesta en uso de este equipamiento. Estos trabajos permitirán dotar de los servicios necesarios a esta infraestructura y hacer las actuaciones necesarias para su puesta en funcionamiento. En todo caso, y como ya he manifestado anteriormente a este Pleno, quiero reiterar mi más firme compromiso de seguir trabajando junto con las Áreas de Gobierno involucradas para que este equipamiento público se ponga a disposición de los ciudadanos a la mayor brevedad posible, si bien habrá que tener en cuenta las competencias que se deriven finalmente de la

nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en lo que se refiere a los Centros de Día, tal y como ya se les ha informado con anterioridad.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Bueno, pues no termina tampoco de quedar claro con la respuesta del Concejal Presidente que es lo que va a suceder finalmente. Vuelvo a reiterar que nos sorprendió notablemente que en el último pleno de presupuestos el propio Concejal nos dijese que no iba a tener esa función esta dotación que los vecinos llevan esperando muchísimos años y que, desde luego, es completamente necesario porque el propio Partido Popular a esta dotación que fue incluida en el Plan de Inversiones y Equipamientos por petición de las asociaciones de vecinos, el propio gobierno municipal reconocía que este distrito tiene un índice superior al 20% de envejecimiento, que existen 14.000 vecinos de este distrito que superan los 80 años y que es una edad en que los índices de prevalencia del deterioro cognitivo aumentan considerablemente, de hecho, según la propia fundación Española del Alzheimer, el 20% de los mayores de 80 años van a desarrollar demencias de todo tipo. Volvemos a insistir en que es una dotación que es completamente necesario que se realice en este distrito, que el propio gobierno municipal reconocía que el centro existente en la calle San Crispín no es suficiente para atender la demanda existente y que, desde luego, nos parece muy curioso que después de tantos "dimes y diretes" de tantas idas y venidas de este centro que lleva años terminado, años terminado y que por ahora no ha entrado en funcionamiento, pueda correr el peligro de que finalmente no vaya a ser un centro de este tipo.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas.